



CRÓNICA POLÍTICA

No es mala idea una reforma anti-chapulines

Por Rosy Rames*

Recientemente la diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI, presentó una iniciativa de reformas constitucionales para terminar con los "chapulines legislativos".

No es mala idea.

Y con voluntad de todas las fuerzas políticas, empezando con Morena, podría prosperar.

Ahora que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha puesto por delante la transformación del país en vez de los intereses personales de la militancia morenista, de lo cual habló a propósito de la fecha de la entrada en vigor de la prohibición del nepotismo electoral.

Aunque legisladores de las bancadas de Morena, primero la del Senado y luego de la Cámara de Diputados, pretextando complacer al PVEM, aplazaron la entrada en vigor del 2027 al 2030.

Privilegiaron intereses personales con el matiz de acuerdos políticos.

Esta vez los líderes de las respectivas bancadas, Adán Augusto López Hernández, y Ricardo Monreal Ávila, no sacaron sus dones de negociadores para avalar la reforma contra el nepotismo electoral tal como la propuso la presidenta Sheinbaum.

Pero esa es otra historia, en la cual ambos líderes parlamentarios han proyectado la imagen de que no están con la Presidenta, salvo que en el fondo hayan actuado con su venia.

En descargo, Monreal ha dicho tratarse de equilibrio de Poderes... pero a conveniencia.

En fin, ahora se presenta la oportunidad de terminar con el chapulineo legislativo, con lo cual

efectivamente, como plantea la diputada priista, se podría evitar que los partidos políticos pierdan espacios de representación en los congresos, la simulación y la sobrerrepresentación legislativa.

Por años, tanto en los partidos políticos como en las autoridades electorales se ha argumentado que las diputaciones (federales y locales) y las senadurías electas por el principio de representación proporcional pertenecen a la candidatura electa, no al partido político que postula.

Han tenido razón en la argumentación y fundamentación. Porque incluso la Constitución Política refiere que los legisladores de representación o plurinominales también son "electos", por tanto son cargos populares irrenunciables.

Sin embargo, la diputada Arredondo Ramos hace una interesante reflexión: Los espacios legislativos de representación proporcional o plurinominales se le asignan al partido político.

Ciertamente.

Y se le asignan al partido en función del número de votos que obtenga.

Incluso, para entrar al reparto de curules y escaños, la autoridad electoral primero verifica que el partido político haya obtenido por lo menos el 3% de la votación exigida en la ley para tener derecho a que se le asignen tales espacios.

Por ejemplo, la autoridad electoral asigna determinado número de diputaciones aplicando una fórmula complejísima, en la cual uno de los factores es la votación que haya obtenido el partido político.

¿Y quiénes entran? Las candidaturas postuladas en las listas, del uno hasta donde haya alcanzado el partido conforme su votación.

Es más, los espacios de representación proporcional o plurinominales fueron creados para dar representatividad política a las minorías.

Entonces cuando un legislador pluri se cambia de bancada, deja sin representatividad política a esa minoría por la cual y para la cual tiene la representatividad.

El salto de una bancada a otra también produce la sobre-representación.

Por eso la diputada Arredondo Ramos propone reformas los artículos 52, 53, 54, 56, 60, 116 y 122 de la Constitución Política, para evitar a los partidos políticos la pérdida de espacios y, por otro lado, la sobrerrepresentación legislativa; o sea, acabar con el chapulineo legislativo, lo cual equivale a ponerle un alto a la simulación. Es una propuesta interesante.

Sin embargo, Morena y aliados ni siquiera la discutirán porque entonces se quedarían sin uno de los mecanismos mediante los cuales construyen mayorías artificiales. Lo mismo hicieron el PRI y el PAN en su momento.

Quienes se opongan seguramente van a argumentar sobre las bases de los derechos político-electorales como, por ejemplo, ser votados a cargos populares y el de libre afiliación.

No obstante, con voluntad política, se podría hacer prevalecer el argumento de que los espacios de representación proporcional o plurinominales se asignan a los partidos políticos y, por tanto, pertenecen a éstos.

EL FESTIVAL

El festival arancelario fortalece el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum en nuestro país.

Incluso externamente, pues Donald Trump y líderes de otros Estados nacionales pueden quedar asombrados ante el respaldo popular, político y empresarial mostrado hacia la mandataria mexicana.

Sin embargo, quién sabe si esa demostración de liderazgo mueva el corazón de Trump para exentar a México de cualquier arancel y para siempre, o al menos durante su gobierno.

Porque él quiere resultados en el combate al tráfico de fentanilo y de la migración; cosas en las cuales trabaja la presidenta Sheinbaum.

Mientras, sigue la incertidumbre arancelaria, hasta el 2 de abril.

*rosyrama@hotmail.com



Foto: X @GPPRIDiputados



Foto: X @GPPRIDiputados